

ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2016-MDS

Surquillo, 31 de Octubre del 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:**

*Por cuanto:*

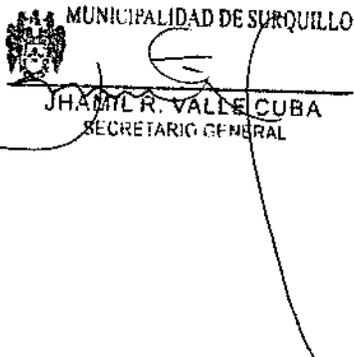
El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de Saludo Institucional a la Hermandad del Señor de los Milagros de Los Sauces, perteneciente a la Parroquia Santa María de Nazareth, formulada por el señor Regidor Giancarlo Casassa Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, que regula el otorgamiento de medallas institucionales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

**ACORDO:**

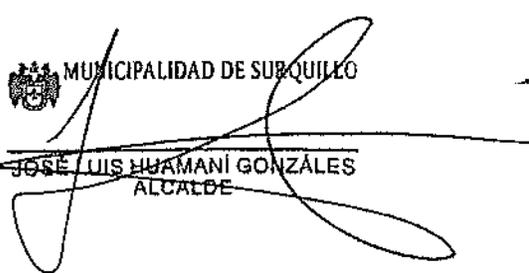
Artículo Único.- EXTENDER el Saludo Institucional de esta Corporación Edilicia y OTORGAR la Medalla Cívica del Distrito de Surquillo a la HERMANDAD DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE LOS SAUCES, perteneciente a la Parroquia Santa María de Nazareth, por su Vigésimo Quinto Aniversario - Bodas de Plata, reconociendo su loable labor como hombres y mujeres de fe, y contribuyendo al fortalecimiento de las buenas costumbres y el amor a diós como al prójimo, lo que demuestra una gran vocación religiosa a nuestra comunidad Surquillana, que reconoce y agradece.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO  
JHAMIR R. VALLE CUBA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO  
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES  
ALCALDE